

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40008 BARCELONA

Don Ignacio Asensio-Wandosell García-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho juzgado se tramita concurso número 694/2012-G en el que se ha dictado con fecha 7 de noviembre de 2012 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa "Catering y Restauración Futura, S.L.", con CIF B-65.024.317 y domicilio en Rambla de Cataluña, número 38, 8.º, de Barcelona con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado administrador concursal a doña Mercedes Esquerrà Andreu, siendo economista, quien en fecha 8 de noviembre de 2012 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Sant Elies, n.º 11-19, despacho 38, de Barcelona (08006) y dirección electrónica cfr.acreedores@gmail.com.

Plazo de comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designación apud-acta.

Barcelona, 9 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120079781-1